

Declaración de Nicaragua

Sobre tema 85: El Estado de Derecho en el Nivel Nacional e Internacional

6ta Comisión, 70 Asamblea General

Señor Presidente,

La delegación de Nicaragua se asocia a lo expresado por la República Islámica de Irán en nombre del Movimiento de Países no Alineados y por la República de Ecuador en nombre de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC).

Nicaragua es un país que a lo largo de su historia, ha manifestado su respeto al Estado de Derecho. Reconocemos la importancia de este tema a Nivel Nacional y la responsabilidad Estatal para lograr mantener la democracia, la soberanía, la transparencia y la equidad en todos sus ámbitos.

Nicaragua ha demostrado sus compromisos en la restitución de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales de la población, haciendo un énfasis especial en los derechos humanos, de las mujeres y los niños quienes son muchas veces lo más vulnerables. Reiteramos la restitución de los derechos ciudadanos de los Nicaragüenses como lo son la salud, la educación, vivir en paz y tranquilidad, acceso a la tierra y acceso a la justicia.

Señor Presidente,

Destacamos la necesidad imperante de fortalecer y respetar el Estado de Derecho a Nivel Internacional, sobre todo, en una época tan conflictiva en el mundo; Nicaragua está comprometida con todas las Iniciativas que nos lleven a re-crear, reinventar y refundar las Naciones Unidas, cumpliendo con la creciente demanda de una Organización Democrática, que sirva al Interés Supremo de la Seguridad Soberana, de la Justicia, y de la Paz en el Mundo.

Nicaragua aboga por la refundación de Naciones Unidas, para que prevalezca el interés de todos, y que de esta manera podamos hablar y escucharnos en Igualdad de condiciones, todos los Estados Miembros. También respalda un papel respetuoso, responsable, y ético, de las Agencias de Naciones Unidas. Ajeno a cualquier forma de injerencismo, interferencia e intervención en los asuntos internos de Estados Soberanos.

Señor Presidente,

Nuestro país tiene la firme convicción de que la única vía es la solución pacífica de los conflictos a través del diálogo y la negociación. La importancia que le da mi país a la solución pacífica de controversias se constata mediante la utilización que hemos hecho de la Corte Internacional de Justicia durante los últimos años, donde Nicaragua ha participado en varios casos, inclusive en los momentos más difíciles para la nación. Siendo fiel a lo mencionado, mi país ha demostrado continuamente su respeto a las resoluciones de la Corte Internacional de Justicia y ha cumplido siempre con los fallos de la misma en cada uno de los casos en los que Nicaragua ha estado involucrada.

Nicaragua siempre ha depositado su confianza en la labor de la Corte Internacional de Justicia, convencida que tal labor no solamente contribuye a la promoción, consolidación y difusión del estado de derecho, sino que esta labor es primordial para ejecutar los compromisos adquiridos para preservar la igualdad soberana de todos los estados, principio fundamental de la ONU y anhelo permanente de la humanidad.

Mi país reitera su compromiso con el Derecho Internacional y el Estado de Derecho a nivel nacional y, en especial, reitera su firme compromiso con la solución pacífica de controversias y la Corte Internacional de Justicia, por lo que desea instar a todos los estados que aún no lo hayan hecho a reconocer la jurisdicción de la Corte sin reservas y de esta forma aportar a la consolidación del imperio de la ley a nivel internacional.

Señor Presidente,

En palabras inspiradoras de nuestro Presidente Comandante Daniel Ortega Saavedra *“Nuestra Organización debe responder a los desafíos de nuestro Tiempo con Medidas y Acciones que reflejen el Interés Supremo de los Pueblos : El Respeto, la inviolabilidad de las Soberanías, el Reconocimiento de los Recursos Naturales Patrimoniales, el fomento de la Seguridad, la Justicia, y la Paz.”*

Muchas Gracias.